

Un negocio que mueve \$9.540 millones anuales

La falsificación de marcas, un delito olvidado

**Es lo que afirma Hernán Zavalía Lagos a INFOBAE profesional. Para el abogado de Nicholson & Cano, la falsificación no tiene condena social y por eso está en crecimiento**

El problema de la falsificación de marcas afecta todos sectores de producción, moviliza una importante mano de obra y su esencia está en atacarse a las marcas más prestigiosas. Las **sanciones** no se aplican con seriedad.

Nada más que las cifras relativas a la **industria textil** son aterradoras: 50% de la ropa fabricada en la argentina es de origen ilegal o es falsa. Los centros de comercialización que operan con mercadería ilegal se multiplicaron por 4 a lo largo del país en los últimos 3 años (fuente: *Cámara Argentina de la Indumentaria*).

**¿La falsificación es el problema más grave que enfrentan las empresas en cuanto a sus marcas?**

- Sin dudas. Las empresas deben lidiar cada vez más con la **imitación fraudulenta**. La falsificación propiamente dicha es uno de los casos más frecuentes pero también se agregan los usos ilegítimos de la marca.

El caso de usos ilegítimos aparece cuando alguna persona que tenía alguna vinculación con la marca pero que, una vez terminada la relación comercial (por ejemplo, cuando vence la licencia), sigue aprovechando el envío del uso de esa marca para beneficio propio y sin autorización de su titular.

**¿Qué recursos tienen las empresas?**

- La empresa se entera, consulta a sus abogados y ahí se lanza un procedimiento de búsqueda de pruebas. El primer objetivo es secuestrar los bienes. Después se verá si también se recurre a la vía civil para obtener el resarcimiento de los daños.

**Algunos abogados critican la lentitud del procedimiento en la Justicia. ¿Es así?**

- Lo mejor es llevar el caso bien armado, recolectar las pruebas previamente, tanto sea con escribanos, con filmaciones, con compra de productos en infracción, para que el juzgado pueda recibir todo ordenado y constate los hechos a través de funcionarios públicos. Eso le da agilidad al procedimiento.

**¿Aumentaron las falsificaciones a raíz de la crisis económica?**

- Hubo un aumento por la crisis pero también por el avance tecnológico, que diversificó la delincuencia y abrió el juego a más actores. Pero hay otro elemento que impulsa al delito y es que la falsificación no tiene una condena social, tanto desde el punto de vista del delincuente como del que compra.

**¿Cuáles son las técnicas de falsificación?**

- Depende del producto, pero con la tecnología disponible, las impresiones láser, por ejemplo, permiten una salida de producto impresionante. Ellos no se preocupan por la calidad del producto que colocan dentro del envase, lo único que les preocupa es que el envase se vea tal cual. Por ejemplo hubo muchos casos de una marca de jabón en polvo que literalmente destrozaba las máquinas de lavar.

**¿El consumidor está protegido desde el punto de vista legal?**

- Creo que sí. Con la ley y con el **régimen de defensa del consumidor** que lo cubre desde el ámbito del maltrato, está bastante bien amparado. Con las empresas es otra cosa. Pero el tema es más de fondo. Es más bien una cuestión cultural porque mientras no nos afecte el bolsillo no nos vamos a preocupar mucho, existe esa sensación de que no es tan delito.